

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)

RESOLUCIÓN No. 412 *
(21 de octubre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° AHLPOB02-025 CUYO OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL BETANIA SAN MARTÍN Y SANTA INÉS FASE I, MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA; OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE 1 (SECTOR MACO) MUNICIPIO PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA"

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DE HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la por la Junta Directiva de Aguas Del Huila S.A. E.S.P., y demás normatividad reglamentara y concordante

CONSIDERANDO.

la fuente de recursos s mediante la Resolución No. 381 del 22 de septeimbre de 2025, se ordenó la Apertura del Proceso de LICITACIÓN PUBLICA N° AHLPOB02-025, OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL BETANIA SAN MARTÍN Y SANTA INÉS FASE I, MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA; OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE 1 (SECTOR MACO) MUNICIPIO PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Que el proyecto de pliegos permaneció publicado en el portal único de contratación desde el 20 de agosto al 3 de septiembre de 2025.

Que el día 30 de septiembre de 2025 a las 15:00horas, Se llevó a cabo el acto de cierre y apertura de ofertas del Proceso de LA LICITACIÓN PUBLICA NO. AHLPOB02-025 y se estableció que se presentaron los siguientes oferentes:

NUMERO	PROPONENTE	REPRESENTATE LEGAL
1	CONSORCIO AGUAS LABOYANAS	BRANDON SAAVEDRA AVILES
2	CONSORCIO AGUAS ACA	JOSE SIMEÓN LUGO

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)
		 OHSAS U.C. (Certification)

Que el día 7 de octubre de 2025 según cronograma del proceso se publicó el informe de evaluación de requisitos habilitantes en donde se indicó los proponentes habilitados y no habilitados, exponiendo las razones jurídicas, técnicas y financieras de que adolecían las propuestas con el propósito de que fueran subsanadas en los términos legales y del cronograma del proceso, de acuerdo con la siguiente relación.

NUMERO	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO AGUAS LABOYANAS R.L BRANDON SAAVEDRA AVILES	NO HABILITADO
2	CONSORCIO AGUAS ACA R.L JOSE SIMEÓN LUGO	NO HABILITADO

Que luego de publicado el informe de evaluación de requisitos habilitantes, se dio traslado del mismo a efectos de que la propuesta calificadas como no hábiles procedieran a subsanar los defectos de su propuesta quedando habilitadas, no habilitadas y rechazadas con el fin de apertura del sobre 2 económico.

Que el Proponente **CONSORCIO AGUAS ACA, NO CUMPLE** con lo requerido en el pliego de Condiciones en relación **EXPERIENCIA ESPECIFICA**: para el proyecto de **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL BETANIA SAN MARTÍN Y SANTA INÉS FASE I, MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA**;, donde se requiere que "Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con Una longitud de tubería en 6.453.61 ml, equivalente al (50%) de la longitud total en instalación según tipo de tubería: HD- entre los rangos DN 100mm-150mm" en las certificaciones no presenta tubería de HD de diámetro en estos rangos.

Finalizado el término de traslado del informe de evaluación, se evidencia que el proponente, **NO ATENDIO EL REQUERIMIENTO** solicitado en el componente técnico. Motivo por el cual se encuentra incurso en la causal de rechazo del pliego de condiciones:

"E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. del pliego de condiciones"

A continuación, se relaciona el estado de los proponentes una vez realizada las evaluaciones jurídica, financiera y técnica de requisitos habilitantes quedando de la siguiente manera:

NUMERO	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO AGUAS LABOYANAS R.L BRANDON SAAVEDRA AVILES	HABILITADO
2	CONSORCIO AGUAS ACA R.L JOSE SIMEÓN LUGO	RECHAZADO

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. (Certification) ☒ ISO 14001 U.C. (Certification) ☒ OHSAS U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

EVALUACION ECONOMICA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO DEL PRPONENTE
1	CONSORCIO AGUAS LABOYANAS	HABILITADO

Así las cosas, se da paso en el marco de la Audiencia de Adjudicación a la apertura del sobre económico al HABILITADOS así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO AGUAS LABOYANAS	\$ 19.503.741.012=

En virtud de lo anterior se corre formula con la TRM para el 21 de octubre de 2025 es: 3.877,26. al proponente habilitados.

MÉTODO PARA EVALUAR

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Para este caso se aplicaría la media geométrica; pero al existir un solo proponente habilitado no se realiza la ponderación.

CORRECCION ARITMETICA

Se realiza la revisión a la propuesta mediante la corrección aritmética, y no existe corrección.

REVISIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

Se realiza la revisión de la propuesta con el verificar si es artificialmente baja, se determina que el valor propuesto no está en este rango que es de \$ 15.607.722.441.60.

Al presentarse un solo proponente habilitado no se aplica, la ponderación.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
1	CONSORCIO AGUAS LABOYANAS	59.5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

NUMERO	PROPONENTE	MAYOR PUNTAJE
1	CONSORCIO AGUAS LABOYANAS	100,000000

Que agotadas todas las instancias de evaluación y selección objetiva y luego de atender todas las observaciones, el comité evaluador se pronunció recomendando la adjudicación a la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO AGUAS LABOYANAS** representante legal **BRANDON SAAVEDRA AVILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.428.293 de Puerto Rico (C). por haber cumplido con la totalidad de requisitos exigidos en el pliego de condiciones y ser la más favorable a la entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar LA LICITACIÓN PUBLICA No. AHLPOB02-025 que tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL BETANIA SAN MARTÍN Y SANTA INÉS FASE I, MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA; OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE 1 (SECTOR MACO) MUNICIPIO PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA" Por un valor de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$19.503.741.012) M/CTE. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución al **CONSORCIO AGUAS LABOYANAS** representante legal **BRANDON SAAVEDRA AVILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.428.293 de Puerto Rico (C);

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al proponente favorecido **CONSORCIO AGUAS LABOYANAS** representante legal **BRANDON SAAVEDRA AVILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.428.293 de Puerto Rico (C).

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 I.C. (Certification) ☒ ISO 14001 I.C. (Certification) ☒ OHSAS I.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

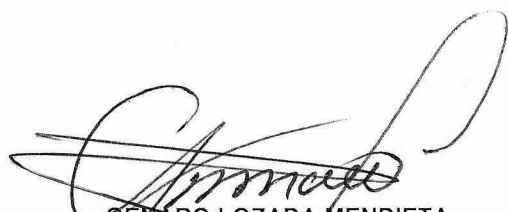
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable.

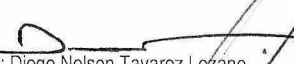
ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el portal único de contratación – Colombia compra eficiente Secop II.

ARTÍCULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente


Proyecto: Diego Nelson Tavaréz Lozano.
Jefe de la Oficina Jurídica y de contratación